



AYUNTAMIENTO
ACTA NUMERO 04/21

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, 30, 31, 41, 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN DE CABILDO N° 04/21, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 04/21, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTOS EN RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, DESCUENTOS EN RECARGOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS POR EL USO DE LOCALES EN MERCADOS, DESCUENTOS EN RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE



Margoth Urrea Pérez

[Signature]

AYUNTAMIENTO
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), DESCUENTOS EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y DESCUENTOS EN ANUNCIOS Y PUBLICIDAD, DELEGÁNDOSE ESTA FACULTAD A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

[Signature]

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTOS EN RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, DESCUENTOS EN RECARGOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS POR EL USO DE LOCALES EN MERCADOS, DESCUENTOS EN RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), DESCUENTOS EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y DESCUENTOS EN ANUNCIOS Y PUBLICIDAD, DELEGÁNDOSE ESTA FACULTAD A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES.

[Signature]

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN.

[Signature]

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTOS EN RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, DESCUENTOS EN RECARGOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS POR EL USO DE LOCALES EN MERCADOS, DESCUENTOS EN RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), DESCUENTOS EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y DESCUENTOS EN ANUNCIOS Y PUBLICIDAD, DELEGÁNDOSE ESTA FACULTAD A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES.

Alba patricio Barroza B

CONSIDERACIONES I.- QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS. II.- QUE LAS FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DEJAN EN CLARO QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MISMA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE:

II.- LAS CONTRIBUCIONES U OTROS INGRESOS, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR;

V.- LAS CONTRIBUCIONES Y TASAS ADICIONALES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LAS QUE TENGAN COMO BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES;

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

magdalena P.E.



AYUNTAMIENTO

III.- QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, MENCIONA QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, LA DE RECAUDAR Y ADMINISTRAR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. IV.- QUE ES INTERÉS DE ESTE DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO, EL IMPULSAR LOS MECANISMOS QUE TENGAN COMO RESULTADO EVITAR EL RETRASO EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, Y ADEMÁS, ABATIR LOS REZAGOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO; ESPECÍFICAMENTE, LOS RUBROS QUE SE PRETENDEN ATENDER SON: EN IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS POR EL USO DE LOCALES EN MERCADOS, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y ANUNCIOS Y PUBLICIDAD, POR LO CUAL, PARA INCENTIVAR LA REGULARIZACIÓN Y EL PAGO OPORTUNO DE LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, Y CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL, ES QUE SE PROPONE EL PRESENTE ACUERDO. V.- EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE UN DESCUENTO DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE DESCUENTO EN LOS PRIMEROS 30 DÍAS Y LOS SIGUIENTES 30 DÍAS CON EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE DESCUENTO EN MATERIA DE PREDIAL; DESCUENTO DE 100% (CIEN POR CIENTO) EN RECARGOS AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN INMUEBLES; DESCUENTO DE HASTA EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) EN EL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO; DESCUENTO DE HASTA EL 100% EN DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS POR EL USO DE LOCALES EN MERCADOS; DESCUENTO DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN ADEUDOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO, DE LOS EJERCICIOS 2021 Y ANTERIORES, EXCEPTUANDO DEL BENEFICIO DEL DESCUENTO LOS CASOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO DE LAS QUE SE DESPRENDA QUE EL PETICIONARIO HAYA CAUSADO LA MUERTE DE UNA PERSONA, HAYAN CONDUCTIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD Y/O SE HAYA PUESTO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA O LA VIDA DE LAS PERSONAS Y HASTA UN 100% (CIEN POR CIENTO) DE DESCUENTO EN ANUNCIOS Y PUBLICIDAD; ESTA MEDIDA SE PLANTEA PARA APOYAR EN FORMA TEMPORAL LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS QUE POR LO GENERAL CARECEN DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, AUNADO A LA FALTA DE UNA CULTURA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LOS PAGOS FISCALES DEL ORDEN MUNICIPAL. VI.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA EN SU ARTÍCULO 76: "SON AUTORIDADES FISCALES PARA EFECTOS DEL PRESENTE CÓDIGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS FISCALES: I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL; II.- EL TESORERO MUNICIPAL; Y III.- EL DIRECTOR DE INGRESOS", POR LO QUE ES PERMITIDO A ESTE AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPAL, PARA REALIZAR CANCELACIONES O REDUCCIONES PARCIALES EN LAS SANCIONES ECONÓMICAS ANTES REFERIDAS; QUE DE IGUAL MANERA EN EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL EN SU ARTÍCULO 48 ESTABLECE QUE: "NO SE OTORGARÁ CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS O RECARGOS A FAVOR DE UNA O MÁS PERSONAS DETERMINADAS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL PRESENTE CÓDIGO", ASÍ COMO TAMBIÉN "EL AYUNTAMIENTO PODRÁ DECLARAR LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE UN ADEUDO FISCAL, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE QUE, DE EFECTUARSE EL COBRO, EL CONTRIBUYENTE QUEDARÁ EN NOTORIO ESTADO DE INSOLVENCIA O CUANDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O DE CALAMIDAD PÚBLICA OCURRIDA EN EL MUNICIPIO, LOS CONTRIBUYENTES DE LA ZONA AFECTADA HAYAN SUFRIDO PERJUICIOS QUE AFECTEN

Margoth Arellano Pérez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alba Patricia Barroza B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Magdalena Tz

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea Pérez

AYUNTAMIENTO
SERIAMENTE SU SITUACIÓN ECONOMICA". VII.- QUE EL ARTÍCULO 49 EN SU PÁRRAFO SEXTO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

PÁRRAFO SEXTO: "ASIMISMO, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL DE MANERA CONJUNTA PARA QUE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETE RECAUDAR, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE SIEMPRE QUE CONCURRAN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

I. QUE EL CRÉDITO FISCAL ESTÉ FIRME PORQUE NO SE HAYA IMPUGNADO POR EL CONTRIBUYENTE DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES PARA ELLO, O BIEN PORQUE SE HAYA DESISTIDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O DE AMPARO QUE HAYA PROMOVIDO PARA COMBATIRLO; Y,

II. QUE EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITE POR ESCRITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL O AL TESORERO MUNICIPAL".

VIII.- LOS BENEFICIOS FISCALES QUE SE PROPONEN SON INDEPENDIENTES DE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO, POR HABITAR EL INMUEBLE Y LOS DESCUENTOS QUE SE APLICAN A LOS JUBILADOS, PENSIONADOS O DISCAPACITADOS, O SUS CÓNYUGES; QUE POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 41 AL 43 LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SE APLICAN SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. EN MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA **C. MARGOTH URREA PÉREZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** CON BASE EN LA DISPOSICIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 48, 49 Y 76 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA OTORGAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES, LOS SIGUIENTES BENEFICIOS FISCALES MISMOS QUE SE HARÁN EFECTIVOS A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR DE INGRESOS:

1).- **DESCUENTO DEL 100%** (CIEN POR CIENTO), EN EL MONTO DE LAS MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE ADEUDOS EN EL PAGO AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEBIENDO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" PARA SU ENTRADA EN VIGOR.

2).- **DESCUENTO HASTA EL 100%** (CIEN POR CIENTO) CUANDO SE CONCEDA EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS Y DEL 50% POR LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS, EN EL MONTO DE MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE IMPUESTO PREDIAL, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.

3).- **DESCUENTO DE HASTA EL 40%** (CUARENTA POR CIENTO) EN EL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y CON VIGENCIA DE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEBIENDO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" PARA SU ENTRADA EN VIGOR.

4).- **DESCUENTO DEL 50%** (CINCUENTA POR CIENTO), EN ADEUDOS DERIVADOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, EXCEPTUANDO DE ESTE BENEFICIO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL CONDUCTOR HAYA CAUSADO LA MUERTE DE UNA PERSONA, HAYAN CONDUCTIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD Y/O SE HAYA PUESTO EN RIESGO LA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alba Patricia B. B. B.

[Signature]

[Signature]

magdalena P. B.

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea Pérez

5

AYUNTAMIENTO
INTEGRIDAD FÍSICA O LA VIDA DE LAS PERSONAS AL MOMENTO DE SER SANCIONADO POR LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y CON VIGENCIA DE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEBIENDO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" PARA SU ENTRADA EN VIGOR.

5).- **DESCUENTO HASTA EL 100%** (CIEN POR CIENTO) DE DESCUENTO EN ANUNCIOS Y PUBLICIDAD, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y CON VIGENCIA DE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEBIENDO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" PARA SU ENTRADA EN VIGOR.

6).- **DESCUENTO DE HASTA EL 100%** (CIEN POR CIENTO), EN EL MONTO DE MULTAS RECARGOS DERIVADOS DE ADEUDOS POR EL USO DE LOCALES EN MERCADOS, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y CON VIGENCIA DE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEBIENDO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" PARA SU ENTRADA EN VIGOR.

SEGUNDO.- CON BASE EN LA DISPOSICIÓN PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 49, 76 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE **AUTORIZA** AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL DE MANERA CONJUNTA, APLIQUEN LOS BENEFICIOS FISCALES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO VII DEL PRESENTE ACUERDO, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL "ESTADO DE SINALOA", PARA SU ENTRADA EN VIGOR. **CUARTO.-** GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. TESORERO MUNICIPAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS ACUERDOS EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL PERIODO APROBADO; ASÍ COMO PARA QUE SE SIRVA DAR LA MÁS AMPLIA PUBLICIDAD AL BENEFICIO FISCAL AUTORIZADO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS. DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CELEBRO LA PROPUESTA QUE TRADICIONALMENTE EN FECHAS SE PROPONE AL CABILDO; ES OBVIO QUE TENEMOS QUE APROVECHAR EL CONTEXTO EN QUE SE DA EN ESTOS DÍAS, EN ESTOS MESES QUE VIENEN QUE ES CUANDO GENERALMENTE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS RECIBIMOS UN EXTRA DEL TRABAJO QUE DURANTE EL AÑO QUE VIENEN LOS AGUINALDOS, LAS PRIMAS VACACIONALES; Y, CON ESA IDEA EL AYUNTAMIENTO MANDA UN CONTEXTO QUE EL AYUNTAMIENTO VA A ENFRENTAR EN ESTOS DÍAS UNA CARGA DE EJERCICIOS DE PRESUPUESTO QUE DE LOS INGRESOS PROPIOS TENEMOS QUE PAGAR LOS AGUINALDOS, LAS LIQUIDACIONES QUE POR OBLIGATORIEDAD VA A PRESENTARSE, POR LO QUE DARÉ MI VOTO A FAVOR PARA EFECTO DE ESTE TIPO DE DESCUENTOS QUE DE CIERTA MANERA APROVECHAN MUCHAS PERSONAS Y CURIOSAMENTE A QUIEN MÁS VEMOS HACIENDO EL EJERCICIO DE PAGO Y DISTRIBUCIONES EN ESOS DÍAS SON LAS PERSONAS MAYORES, LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS SON LOS QUE MÁS OCUPAN ESPACIOS PARA PAGAR, ELLOS TIENEN CULTURA DE PAGO Y MUCHOS DE NOSOTROS Y MUCHOS PADRES JÓVENES QUE NO HAN LOGRADO ADOPTAR LA CULTURA DEL PAGO PORQUE A LO MEJOR NO TIENEN CONCIENCIA DE QUÉ ES LO QUE SE HACE CON ESE DINERO, POR

Alba Patricia Barroza B.

Magdalena T.E.



Morgoth
Unrea
Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alba Patricia
Barrera B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

magdalen R.F.

AYUNTAMIENTO

ESO LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE ESTE RECURSO QUE SERÁ INGRESO PROPIO TAMBIÉN TENGA UN MANEJO MUY ADECUADO.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SIN DUDA ES UN BENEFICIO PARA TODO EL PUEBLO LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE LLEGAR AL ACUERDO AQUÍ Y SI BIEN ES CIERTO QUE ES TRADICIONAL TAMBIÉN TENEMOS QUE BUSCAR UNA FORMA QUE ESTO SE VEA TAMBIÉN REFLEJADO NO SOLAMENTE EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS QUE ESTAMOS BUSCANDO, PORQUE SE REQUIEREN MUCHOS, SI NO QUE SE VEA REFLEJADO TAMBIÉN EN LAS ACCIONES QUE SE GENERE MÁS CONFIANZA PARA QUE A SU VEZ EN UN CÍRCULO VIRTUOSO LA GENTE EMPIECE A PREPARARSE A DECIR, YA TENGO QUE PAGAR. HEMOS ESCUCHADO MUCHO AFUERA LA DESCONFIANZA QUE HAY O QUE HA HABIDO NORMALMENTE DESDE GOBIERNOS ANTERIORES ESA HISTORIA SE VIENE ARRASTRANDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y ESA DESCONFIANZA ESTÁ PLENAMENTE IDENTIFICADA Y JUSTIFICADA EN EL PUEBLO; EMPECEMOS GENERANDO ESA CONFIANZA, EMPECEMOS APLICANDO BIEN ESTOS RECURSOS Y DE ESA MANERA LA RESPUESTA DEL PÚBLICO EN GENERAL ESTOY SEGURO QUE VA A SER A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE EMPEZAR A SER COMO DECIMOS NOSOTROS BUSCANDO EL BIENESTAR PARA NAVOLATO Y ESTAMOS EMPEZANDO CON ESTA SITUACIÓN, SI BIEN ES CIERTO QUE SE MANEJA DE MANERA TRADICIONAL, JUSTO SERÍA TAMBIÉN RECONOCER QUE LA INTENCIÓN DEL MANEJO DE ESTOS RECURSOS DEBE DE SER DE UNA MANERA TOTAL Y PLENAMENTE TRANSPARENTE PARA QUE SE ACABE ESA DESCONFIANZA PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE SE HA INCREMENTADO HASTA CIERTO PUNTO DE MANERA MARGINAL LAS APORTACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS CONTRIBUYENTES, EL PROBLEMA ES QUE EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE DE MANERA OPORTUNA ESTÁN HACIENDO LAS APORTACIONES ESO HA DISMINUIDO, GENERANDO ESA CONFIANZA VAMOS A GENERAR TAMBIÉN QUE SEA MAYOR EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES Y LOS PUNTUALES SEA A SU VEZ MAYOR EL NÚMERO DE APORTACIONES QUE INGRESEN AL MUNICIPIO. APRUEBO LA INICIATIVA.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EFECTIVAMENTE ME PARECE QUE ESTA PROPUESTA DE UN ESTADO DE DESCUENTOS ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA LA CIUDADANÍA QUIENES HOY TIENEN ALGÚN TIPO DE DEUDA ALGÚN RUBRO DE LOS QUE HOY SE ESTÁ DANDO LA OPORTUNIDAD DE MANEJAR INCLUSO HASTA UN CIENTO POR CIENTO EN MULTAS Y RECARGOS; CREO QUE ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS EL TEMA DE LA PANDEMIA DESDE QUE INICIÓ HASTA EL DÍA DE HOY HA ESTADO AFECTANDO EN LA ECONOMÍA DE MUCHOS HOGARES HAY GENTE QUE NO SE HA PODIDO RECUPERAR DESDE ENTONCES HASTA EL DÍA DE HOY, CREO QUE ES UNA BUENA OPORTUNIDAD, COINCIDO CON LOS REGIDORES EN QUE EFECTIVAMENTE LO QUE SE LOGRE CAPTAR A TRAVÉS DE ESTA BUENA OPORTUNIDAD QUE SON LOS DESCUENTOS Y A LO QUE TODO MUNDO EN ESTAS FECHAS LLAMAMOS EL BUEN FIN Y ASÍ LO MANEJAN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES E INCLUSO EL ESTATAL, PERO QUE SEA EFECTIVAMENTE MANEJADO CON MUCHA TRANSPARENCIA Y SÍ COINCIDO EN QUE SEA APLICADO EN MEJORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, SABEMOS QUE HAY MUCHAS CARENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL TEMA DEL MEJORAMIENTO DE LAS CARRETERAS, ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUSO LA RECOLECCIÓN DE BASURA AHORITA ES UN GRAVE PROBLEMA, ESTARÉ AL PENDIENTE DE CUÁNTO ES LO QUE SE VA A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Margoth Inez Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alba Patricia Barrios B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

magdalena R.F

AYUNTAMIENTO

CAPTAR DE ESTA NUEVA OPORTUNIDAD DEL BUEN FIN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y QUE ESO SE TRADUZCA POR SUPUESTO EN BIEN PARA LA CIUDADANÍA. ESTOY AHORITA REVISANDO UN ANEXO ESTADÍSTICO QUE SEGURAMENTE USTED LO HABRÁ REVISADO PRESIDENTA JUNTO CON EL RESTO DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EN LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, YA LO LEÍ CON DETENIMIENTO Y ES LO QUE ESTABAN HACIENDO MENCIÓN DE QUE AUMENTÓ EL RECURSO PERO DISMINUYERON LAS PARTICIPACIONES. NADA MÁS HACER UN COMENTARIOS AL RESPECTO, INVITO Y EXHORTO DE VERDAD PRINCIPALMENTE A USTED PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL ÁREA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TIEMPO Y FORMA SE ME HAGA DEL CONOCIMIENTO LA FECHA, EL DÍA Y LA HORA EN QUE SE VAN A LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, SOY LA ÚNICA REPRESENTANTE QUE TIENE MI PARTIDO EN ESE PLENO DEL CABILDO, A MÍ NO SE ME INFORMÓ DE LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, AL MINUTO DE LLEGAR AQUÍ ME HABLÓ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA INFORMARME DE LA REUNIÓN Y CREO QUE SE TIENE QUE CUMPLIR LAS FORMALIDADES, PERO MÁS QUE LAS FORMALIDADES, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL LA CUAL ESTIPULA QUE LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA CON LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE CADA REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO A MÍ NO SE ME CONVOCÓ HAY QUE HACER CUMPLIR LA LEY, TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ DESDE EL SÍNDICO PROCURADOR, LOS REGIDORES Y LA PROPIA PRESIDENTA MUNICIPAL TENEMOS OBLIGACIONES DE HACER CUMPLIR LOS REGLAMENTOS Y LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, POR FAVOR EXHORTO PARA QUE EN TIEMPO Y FORMA SE ME HAGA SABER DE LA CONCERTACIÓN PORQUE COMO DOCUMENTOS COMO ESTE LO REVISÉ HASTA QUE LLEGUÉ AQUÍ; POR FAVOR INVITO A QUE SE HAGAN LAS COSAS COMO SE DEBEN DE HACER Y GARANTIZAR MI PARTICIPACIÓN COMO REGIDORA, COMO CIUDADANA Y COMO PARTIDO POLÍTICO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SI LE PEDIRÍA AL IGUAL QUE IVETTE, QUE NOS HAGAN LLEGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA COMPLETA AL MOMENTO DE ENVIARNOS LA CONVOCATORIA, ESTE ANEXO ESTADÍSTICO NO TENÍA CONOCIMIENTO, PARA QUE NOS LLEGUE ESTE ANEXO PARA PODER TENER ALGO MÁS DE INFORMACIÓN Y APORTAR MÁS A LA SESIÓN ES LO ÚNICO QUE LE PIDO Y LE SOLICITO.

LA CIUDADANA REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUIERO HACER EXTENSO MI APOYO HACIA LA PROPUESTA DE LA ALCALDESA PARA NUESTRO MUNICIPIO ES MUY NECESARIO QUE TODOS APOYEMOS; HEMOS SIDO ELECTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES, PROPONER SOLUCIONES Y MEDIDAS QUE BENEFICIE EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD, POR ELLO ME SIENTO CONTENTA, AGRADECIDA DE RESPALDAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS, PERO TAMBIÉN DEJAR CLARO QUE SIEMPRE ESTAREMOS VIGILANDO QUE NO SEA LA PRIMERA NI LA ÚLTIMA VEZ, VELAREMOS SIEMPRE POR LAS NECESIDADES PARA QUE SE REALICEN TODOS ESTOS APOYOS EN BENEFICIO DE NUESTRO QUERIDO NAVOLATO Y PARA NUESTRO NAVOLATO. CIUDADANA ALCALDESA, LA FELICITO POR DAR INICIO A SU ADMINISTRACIÓN CON ESTE TIPO DE PROPUESTAS QUE TODA LA GENTE DEL MUNICIPIO ESTÁ ESPERANDO PORQUE NADIE TENEMOS DINERO, TODOS NECESITAMOS Y ES MUY NECESARIO LOS DESCUENTOS, RESPALDO LA PROPUESTA CON TODO MI APOYO Y A LOS REGIDORES MUCHAS GRACIAS PORQUE ES UNA INICIATIVA QUE EN TODO EL ESTADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Margoth Unzueta Pérez

[Signature]

AYUNTAMIENTO

ESTÁ, PERO QUE NUESTRO NAVOLATO A CUANTOS DÍAS ESTAMOS PROPONIENDO ESTO JUNTO CON LA ALCALDESA. TOTALMENTE MI APOYO.

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ME SUMO AL RECONOCIMIENTO CIUDADANA PRESIDENTA POR MI CONDUCTO LE HACEN LLEGAR VARIAS PERSONAS DE LA CIUDADANÍA EL AGRADECIMIENTO, ES MUY BIEN SABIDO POR TODOS USTEDES QUE SU SERVIDOR TIENE MUCHO CONTACTO CON LA POBLACIÓN DESDE HACE MUCHOS AÑOS; POR MI CONDUCTO LE HACEN UN RECONOCIMIENTO Y UN AGRADECIMIENTO PORQUE REALMENTE YA SE HA VISTO MAQUINARIA QUE POR MUCHOS AÑOS ATRÁS NO SE HABÍA VISTO EN LA COLONIA COMO EN LA VILLITA, 5 DE FEBRERO, SOLIDARIDAD, QUE REALMENTE NO SE PODÍA TRANSITAR POR AHÍ; HOY, YA PUEDEN ACUDIR A ESOS CAMINOS, LA VERDAD ES OTRO PANORAMA. LE DOY MI VOTO DE CONFIANZA PORQUE REALMENTE ESO ES VOLUNTAD, DESDE EL PRINCIPIO ESTÁ DEMOSTRANDO LA VOLUNTAD QUE ESTE DINERO QUE VAMOS A RECAUDAR Y NOSOTROS AYUDAR, TENGA LA SEGURIDAD DE QUE SE VA A UTILIZAR DE LA MEJOR MANERA Y ESO ES UN AGRADECIMIENTO TAMBIÉN DE TODA LA GENTE. EN CUANTO A LA CONCERTACIÓN POLÍTICA ME PERMITO DAR MI OPINIÓN, ES ALGO COMO AUTOMÁTICO SI SABEMOS QUE LA CITA PARA QUE LA SESIÓN DE CABILDO INICIE A LAS QUINCE HORAS ES OBVIO QUE A LAS DOCE HORAS ES LA CONCERTACIÓN, MI PUNTO DE VISTA CONSIDERO QUE NO TIENEN QUE DECIRNOS, SIMPLEMENTE NOSOTROS YA LO SABEMOS QUE TENEMOS QUE ESTAR AQUÍ A LA UNA DE LA TARDE, UNA HORA ANTES, ASÍ HA SIDO SIEMPRE POR TRADICIÓN; Y, CON RESPECTO AL ANEXO QUE COMENTAN AQUÍ MI COMPAÑERO TAMBIÉN LE AGRADEZCO MUCHO AL LICENCIADO QUE NOS HAGAN LLEGAR ESTE TIPO DE INFORMACIÓN CUANDO NO ESTÁ EN LA CONVOCATORIA COMO OBLIGACIÓN DE QUE NOS LO HAGA LLEGAR, AGRADEZCO COMO DICE AQUÍ ES UN ANEXO QUE YO NO LO VOY A EXIGIR PORQUE REALMENTE NO ES PUNTO DE ACUERDO ES ALGO QUE DE BUENA VOLUNTAD LA SECRETARÍA, OBVIO LA PRESIDENCIA Y EL TEMA JURÍDICO NOS ESTÁ HACIENDO LLEGAR PARA CONOCERLO. NO HAY QUE CONFUNDIR UNA COSA CON LA OTRA.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alba Patricia Barrera B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: RETOMAR LO QUE DICE EL REGIDOR AARÓN ALDANA DE QUE TENDRÍAMOS YA QUE SABER; YO CREO QUE EN TEMAS TAN SERIOS COMO LOS QUE TACAMOS EN ESTE PLENO DEL CABILDO PORQUE TODO LO QUE AQUÍ VEMOS VIENE A REPERCUTIR AFUERA PARA BIEN O PARA MAL DE LA CIUDADANÍA DE NAVOLATO CREO QUE AQUÍ NO ESTAMOS PARA SUPONER PRESIDENTA CON TODO RESPETO, AQUÍ DEBE DE HACERSE CUMPLIR FORMALIDADES, YO NO PUEDO SUPONER QUE SI LA REUNIÓN ES A LAS TRES A LAS DOS TENGO QUE ESTAR, NO CONCUERDO EN ESTO, YO LES PIDO QUE CUMPLAN CON LA FORMALIDAD, YO NO ESTOY PARA ADIVINAR NI PARA SORPRESAS CON TODO RESPETO, GARANTIZO Y EXIJO MI PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE CONCERTACIÓN POLÍTICA NADA LES CUESTA CUMPLIR CONFORME A LAS FORMALIDADES INVITAR EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE NOSOTROS COMO REGIDORES Y REGIDORAS PODAMOS TAMBIÉN TODOS TENEMOS AGENDA, PODEMOS ORGANIZARNOS Y PODER CUMPLIR CON ESTA Y REPITO, NO ESTAMOS AQUÍ PARA VER OCURRENCIAS O A VER, YO SUPONGO O YO CREO, NO, EN TEMAS TAN SERIOS COMO LOS QUE TIENE QUE VER CON NAVOLATO LAS COSAS SE TOMAN CON SERIEDAD.

[Signature]

[Signature]

magdalena P.E.



Margoth Urrea Pérez

[Signature]

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: COMENTARLES QUE DEFINITIVAMENTE ESTE PUNTO DE INICIATIVA ES EXCELENTE, COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS; Y CON EL OTRO PUNTO QUE TIENE QUE VER CON LA CONCERTACIÓN POLÍTICA, LAS REUNIONES, COMENTAR QUE VAMOS INICIANDO, NOS ESTAMOS ACOMODANDO, TODOS TENEMOS AGENDA COINCIDO EN QUE DEBEMOS DE ORGANIZARNOS Y QUE SE TENGA QUE CUMPLIR LO QUE SE TENGA QUE CUMPLIR LA LEY, PERO TAMBIÉN PODEMOS SER UN POCO FLEXIBLES EN ESTE SENTIDO, YO AL IGUAL QUE IVETTE NADA MÁS ENTERARNOS DE LA REUNIÓN Y COMENTARLE A NUESTRO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN ESTA OCASIÓN LE PUEDO DECIR, NO PASA NADA, NOS ESTAMOS ACOMODANDO PARA MAÑANA, PASADO YA VAMOS A TENER UN POCO MÁS DE CUIDADO Y SOLICITAR UN POCO DE FLEXIBILIDAD EN ESTOS DÍAS QUE VAMOS EMPEZANDO. COINCIDO QUE LAS COSAS NO SE DAN POR HECHO, NO SE SUPONE TAMPOCO, A LO MEJOR, EN ESE SENTIDO LA FLEXIBILIDAD, SOBRE TODO.

[Signature]

[Signature]

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL **ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTOS EN RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO DESCUENTOS EN RECARGOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS POR EL USO DE LOCALES EN MERCADOS, DESCUENTOS EN RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), DESCUENTOS EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y DESCUENTOS EN ANUNCIOS Y PUBLICIDAD, DELEGÁNDOSE ESTA FACULTAD A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

[Signature]

Alba Patricia Barroza B.

TERCERO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 04/21, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA MARTES NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

[Signature]

Margoth Urrea Pérez
C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

magdalena P.F.

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO


LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alba Patricia Barraza B
C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA


PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR


PROFRA. MARÍA DEL CARMEN
NORIEGA RAMOS
REGIDORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

Magdalena R.E
C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA


DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO
REGIDOR


LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA
MEDINA
REGIDORA


LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR


LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA